

Oficio: U.A.I.P.-1882/2018
Asunto: Se responde solicitud
Guanajuato, Gto, a 29 de noviembre del 2018

C. Nayeli Vega D.
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de folio 02042418, por la que requiere: *¿Qué acciones lleva acabo el ayuntamiento del municipio de Guanajuato para cumplir con el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, referente a la obligación de asegurar por parte del ayuntamiento la participación ciudadana y vecinal? (Sic.)*

Atendiendo a su petición es que ahora se remite copia simple del siguiente oficio:

- **SHA/1768/2018**, suscrito por el Secretario del Honorable Ayuntamiento. Doctor Héctor Corona León.

Lo anterior con la finalidad de satisfacer su solicitud de información, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 24 fracción V, 47, 48, 54 fracción I, 82, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

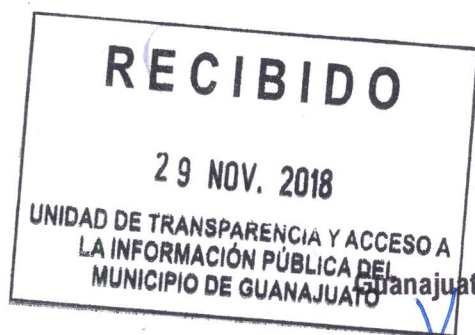
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono directo 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso



Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato



Oficio SHA/1768/2018
Guanajuato, Gto, a 27 de noviembre de 2018
Asunto: Se da contestación
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria".

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga León
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
PRESENTE

En atención a su oficio U.A.I.P.1825/2018 recibido en esta Secretaría el día 23 de noviembre del presente año, en donde hace referencia a la solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de la C. Nayeli Vega D., en la que requiere:

"¿Qué acciones lleva a cabo el ayuntamiento del municipio de Guanajuato para cumplir con el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, referente a la obligación de asegurar por parte del ayuntamiento la participación ciudadana y vecinal?"

Por lo anterior, me permito informarle que este H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 02 celebrada el día 31 de octubre del presente año, acordó lo consistente en establecer mecanismos que, de manera proactiva, permitan que la ciudadanía conozca sobre las acciones que se lleven a cabo en las distintas comisiones del ayuntamiento, salvo en las excepciones que marca la ley.

Asimismo, en fecha 14 de noviembre del presente año en la sesión ordinaria número 03 este Ayuntamiento acordó declarar que las sesiones de las comisiones serán llevadas a cabo de manera abierta al público en general. Estimando que es necesario generar las condiciones que particularmente la ciudadanía de Guanajuato requiere.

Esta Administración ha dado muestra clara del apego que tiene con los principios de Gobierno Abierto, y para hacer mayor énfasis en el primer principio de la Declaración de la Alianza para el Gobierno Abierto, por lo tanto, los trabajos de las comisiones del Cuerpo Edificio deben ser a puerta abierta para el público en general.

Dicha Declaración de la Alianza para el Gobierno Abierto, que México presidió en su fundación, está basada en cuatro principios de Gobierno Abierto:

1. Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
2. **Apoyar la participación ciudadana**

3. Aplicar los más altos estándares de integridad profesional en todos nuestros gobiernos.
4. Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas.

Por lo tanto, parte de este acuerdo fue remitido al Congreso del Estado para efecto de que, de ser el caso, puedan tomarse en cuenta las consideraciones del presente asunto una vez que se entre al análisis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en materia de Gobierno Abierto.

Aunado a lo anterior, el Presidente Municipal Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña ha generado condiciones a efecto de que la población guanajuatense y los visitantes de la ciudad manifiesten sus necesidades ante cualquier dependencia y entidad de la administración y ha solicitado que, el que suscribe, atienda personalmente a las personas que así lo requieran, conformando así un auténtico canal único y directo de comunicación entre sociedad y gobierno.

Sin otro particular.

Atentamente

"Somos Capital"

**El Secretario del Honorable Ayuntamiento
Doctor Héctor Enrique Corona León**



Ccp.-
Archivo
Minuta
DFE/AMHS
ST/MJPM